

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PUBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA
CUANTÍA.

DTE: CRISTHIAN MAURICIO LOPEZ ROSAS

APDO: Abg. YENNY FERNANDA MARTINEZ LOPEZ

DDOS: RODRIGO BOHORQUEZ GIRON.

RDO: 2022-00220-00

Socorro, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Del recurso de reposición presentado por la apoderada de la parte demandada, dese traslado por el término de tres (03) días, a la parte demandante de conformidad a lo establecido en los artículos 319 y 110 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d84d6e2b9e8dfb1b0ae41156ceeab69833110d06a1b0e094f9dc7ad486004c**

Documento generado en 03/03/2023 05:01:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>